



### Resolución de Consejo Superior 8117 / 2021

Expediente N°2742/21 - Se aprueba el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera docente a Myriam Anabella Amaya, en un puesto docente, Profesora adjunta, dedicación simple, para el área "Ingeniería química para la sustentabilidad" del IdeI y se designa a los/as correspondientes jurados y veedores/as.

Expediente N°2742/21

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; el Decreto N°1246/15 que homologa el Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; las Resoluciones (CS) N°7284/19 y 7522/19; las Disposiciones (SI) N°6/21 y 14/21; la Resolución (CS) N°7877/21 que aprueba el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS; las Resoluciones (CIDEI) N°6316/21 y 6402/21; el Expediente N°2742/21 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 73° del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece que las Instituciones Universitarias Nacionales, a través de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, dispondrán los mecanismos para la incorporación a carrera docente de los/las docentes que revistan como interinos/as, y que a la firma del convenio tengan 5 años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de la planta estable;

Que por Resolución (CS) N°7284/19 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del sector docente, que reglamenta el mecanismo de incorporación de investigadores/as docentes y docentes que reúnen los requisitos del artículo 73° del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del sector docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Disposiciones de la Secretaría de Investigación N°6/21 y 14/21 se conformaron los listados de los/as investigadores/as docentes y docentes avalados por los Institutos;

Que de conformidad con los artículos 3° y 4° del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución N°6316/21 el Consejo del Instituto de Industria propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto docente, profesora adjunta, dedicación simple, en el área "Ingeniería química para la sustentabilidad", según las especificaciones que se detallan en el anexo de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones (CS) N°7877/21 y 7284/19, se han cumplimentado los requisitos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado de referencia;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente y suplente del/de la presidente y a los/as veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución N°6402/21 el Consejo del Instituto de Industria propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que por la resolución precedentemente citada, el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso para el concurso de referencia la designación de los/as veedores/as titulares y suplentes estudiantes, graduados/as y gremiales;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera docente a Myriam Anabella Amaya, en un puesto docente, profesora adjunta, dedicación simple, para el área “Ingeniería química para la sustentabilidad”, del Instituto de Industria, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el período de inscripción desde el día 14 de febrero de 2022, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 16 de marzo de 2022. La solicitud de inscripción y la documentación correspondiente deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento ([direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar](mailto:direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar)).

ARTÍCULO 3º.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7º del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Franklin López Medina, Francho Javier Chiodi y María Cristina Gely.

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a María Cristina Bologna, Hector Ricardo Formento y Osvaldo Amado Vitali.

ARTÍCULO 6º.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Franklin López Medina y como suplente del presidente a Francho Javier Chiodi.

ARTÍCULO 7º.- Designar como veedora estudiante titular a Victoria Cuel y a Daiana Romero y Ezequiel Bravo como veedores/as suplentes; a Maria Florencia Gosparini como veedora graduada titular y a Nicolas Dinerstein y Florencia Fiorentin como veedores/as suplentes; a Santiago Juncal como veedor gremial titular y Alan Cibils y Arnaldo Ludueña como veedores suplentes.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese a los/as interesados/as, a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N° 8117

Dra. Susana Beatriz Lombardi

Secretaria del Consejo Superior

Universidad Nacional de General Sarmiento

Dra. Gabriela Leticia Diker

Presidenta del Consejo Superior

Universidad Nacional de General Sarmiento

**Archivos adjuntados**

Nombre del archivo

Anexo from 2742-21.pdf

**Anexo  
Resolución (CS)**

<b>Docente, Profesor/a Adjunto/a</b>
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO</b>
<b>Descripción de las especificaciones del concurso</b>
Referencia concurso: IDEI 1265/21
Cargo: Profesora Adjunta
Nombre y Apellido: Myriam Anabella Amaya
Dedicación SIMPLE (10 horas semanales)
Instituto al que se incorporará: Instituto de Industria
<b>Área a la que se incorporará</b>
Ingeniería química para la sustentabilidad
<b>Asignatura</b>
Operaciones unitarias II
<i>El/La docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69° del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia</i>
<b>CONDICIONES DEL LLAMADO</b>
<b>El/La aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:</b>
<b>CAPACIDAD para</b>
Asumir la responsabilidad pedagógica de asignaturas de pregrado, grado y posgrado y formación continua incluyendo su planificación, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación Coordinar y dirigir actividades y eventos científicos y académicos nacionales e internacionales relacionados con el campo de su saber
<b>HABILIDADES y COMPETENCIAS para</b>
Consolidar equipos de trabajo
Integrar procesos de selección de recursos humanos
Acompañar y fomentar el desarrollo de los recursos humanos
<b>REQUISITOS excluyentes</b>
Poseer título de magíster o mérito equivalente debidamente fundamentado
Poseer no menos de 5 años de experiencia en docencia universitaria
<b>Se valorará</b>
Poseer no menos de 5 años de experiencia en investigación y/o en la actividad profesional en el área
Poseer formación con perspectiva de géneros
<b>TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)</b>

Estar a cargo del dictado de la/s asignatura/s que se le asigne/n
Preparación de las clases a su cargo y/o programación de la asignatura
Producción de guías o materiales de estudio
Preparación y corrección de los trabajos prácticos
Evaluación de los estudiantes, ingreso de notas al Sistema SIU Guaraní, entrega de actas y demás documentación
Participación en reuniones y actividades de coordinación
Participación en actividades de capacitación y evaluación pedagógica, si le fuera requerido
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos nacionales y/o extranjeros
<b>FECHA TENTATIVA DE INCORPORACION</b>
Agosto 2022
<b>TIEMPO DE DEDICACION</b>
Dedicación SIMPLE
Horas de docencia: 6 horas semanales frente a curso en promedio anual
<b>LUGAR DE TRABAJO</b>
Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)

# Firmas